



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ÚNICO, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL CASAR.

ASISTENTES:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. José Luis González Lamola.

Vocales:

- El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, D. Juan Miguel González Sánchez.
- La funcionaria Técnica Jurídica de la Secretaría General del Ayuntamiento de El Casar, D^a. Aída Zárate Checa.
- El Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de El Casar, D. Isaac Sánchez Pareja.

Secretaria:

- Funcionaria administrativa adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de El Casar, D^a M^a Isabel Rincón Arias.
-

En El Casar, siendo las 12:30h del día 27 de marzo de 2019, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Casar, se constituye la Mesa de contratación, compuesta de la forma precedente indicada, para proceder a la apertura de los Sobres, licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público "Sobre único" y calificación de la documentación contenida en los mismos por procedimiento abierto simplificado, atendiendo a un único criterio de adjudicación, convocado para la contratación del "Suministro y adquisición de material complementario de seguridad vial para el municipio de El Casar".

En el expediente consta el correspondiente anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Casar, con fecha 9 de Enero de 2019.



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Habiéndose presentado las siguientes empresas:

- 1.- CIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.
- 2.- CIF: B85753176 REPUESTOS DE SEÑALIZACIÓN,S.L.
- 3.- CIF: B81508590 SERV.Y SEGURIDAD COVADONGA, S.L.
- 4.- CIF: B19226364 PROYECTOS INTEG. Y BALIZAMIENTOS, S.L.
- 5.- CIF: B64956030 TOTCARRER, S.L.
- 6.- CIF: B73802571 MURSEÑAL, S.L.
- 7.- CIF: B96913579 SEROVIAL, S.L.
- 8.- CIF: B80175813 SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.
- 9.- CIF: A78015800 API MOVILIDAD, S.A.
- 10.- CIF: B49280720 BRICANTEL ESP, S.L.
- 11.- CIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.

Una vez comprobada la documentación de cada licitador, y cumpliendo ésta con todos los requisitos exigidos por el Art. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, se dan por admitidas todas las ofertas y se procede a la lectura de las propuestas económicas.

Las ofertas económicas de los distintos licitadores, conforme al Modelo de oferta económica que contenía en Pliego, en el que el importe a consignar era con IVA INCLUIDO, donde luego se desglosaba el importe del impuesto, son las siguientes, (entendiéndolo la Mesa por tanto con IVA incluido):

1.- CIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.....	17.143,04€
2.- CIF: B85753176 REPUESTOS DE SEÑALIZACIÓN,S.L.....	18.937,77€
3.- CIF: B81508590 SERV.Y SEGURIDAD COVADONGA, S.L.....	19.546,34€
4.- CIF: B19226364 PROYECTOS INTEG. Y BALIZAMIENTOS, S.L.....	19.934,75€
5.- CIF: B64956030 TOTCARRER, S.L.....	20.331,63€
6.- CIF: B73802571 MURSEÑAL, S.L.....	21.364,70€



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

7.- CIF: B96913579 SEROVIAL, S.L.....	21.801,78€
8.- CIF: B80175813 SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.....	22.750,00€
9.- CIF: A78015800 API MOVILIDAD, S.A.....	23.443,10€
10.- CIF: B49280720 BRICANTEL ESP, S.L.....	23.772,87€
11.- CIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.....	24.960,74€

Una vez introducidos los valores por la Mesa de Contratación, se realiza la ordenación decreciente conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Así mismo, se realizan los cálculos que establece el PCAP respecto a las ofertas anormalmente bajas, resultando que por la Mesa se aprecia presunción de anormalidad en la oferta presentada por **TEVASEÑAL.S.A.**, por lo que de conformidad con el Art. 149 de la LCSP, se debe otorgar plazo al licitador para que justifique su oferta.

Por lo que una vez el licitador justifique la oferta se procederá a declarar la admisión o exclusión del mismo, realizando nuevo acto de valoración, y se realizará clasificación definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, se extiende la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria de la Mesa doy fe.

LA SECRETARIA DE LA MESA

El Presidente

Los vocales